

## CASTILISCAR CULTURAL 2009

### BASES II CONCURSO FOTOGRAFICO CASTILISCAR EN LA RETINA

El Ayuntamiento de Castiliscar, a través de la Concejalía de Cultura, convoca el " **II Concurso de Fotografía Castiliscar en la retina 2009**", que se regirá por las siguientes,

BASES:

1ª.- Podrán participar en el concurso, personas de cualquier edad no profesionales de la fotografía.

2ª.- Las fotografías se presentarán en color.

3ª.- Las fotografías serán de temática libre pero relacionadas con Castiliscar: su casco urbano o término municipal, sus lugares, sus gentes o sus rincones etc. No se admitirán los montajes ni retoques o composiciones informáticas.

4ª.- El formato mínimo aceptado será de 18x24 cm. siendo el máximo de 30x40 cm. Las fotografías irán montadas sobre cartulinas de color blanco o negro de tamaño 40x50cm.

5ª.- Los originales deberán ser presentados sin firma ni señal alguna que identifique su procedencia debiendo consignarse al dorso el título específico en etiqueta o rotulador con letras mayúsculas. Cada fotografía irá acompañada de un sobre cerrado en cuyo exterior se hará constar el citado título y en el interior se depositará la Ficha de Autor indicando el nombre, apellidos, Nº del D.N.I para quien legalmente tenga la obligación de tenerlo, dirección completa, lema o título, teléfono y e-mail de contacto.

6ª.- Cada concursante podrá presentar hasta un máximo de tres fotografías, que serán inéditas pero no podrá acumular más de un premio.

7ª.- La presentación de las fotografías se hará por Correo o entrega en el Ayuntamiento, expresando en el sobre:

Concurso Fotográfico

Ayuntamiento de Castiliscar

La Paz,3

50696 Castiliscar

8ª.- El plazo de recepción de fotografías finalizará el 31 de julio de 2009. Serán admitidos aquellos sobres procedentes de correos que ostenten el matasellos de origen con fecha igual o anterior a la citada.

9ª.- Todas las obras presentadas serán objeto de una exposición que se anunciará oportunamente.

10ª.- El Concurso estará dotado de los siguientes premios:

|                |                 |
|----------------|-----------------|
| Primer Premio  | 150 € y Diploma |
| Segundo Premio | 100 € y Diploma |
| Tercer Premio  | 75 € y Diploma. |
| Cuarto Premio  | 50 € y Diploma. |
| Quinto Premio  | 25 € y Diploma. |

11ª.- Los miembros del Jurado serán personas vinculadas y conocedoras de Castiliscar. Los componentes del mismo se darán a conocer el día del Fallo. Dicho Jurado completará con su criterio las omisiones o dudas que puedan surgir en la interpretación de las BASES.

12ª.- El fallo del Jurado será inapelable y podrá declarar desierto alguno o algunos de los premios siempre que las obras no tengan relación con Castiliscar o la calidad o méritos sean insuficientes.

13ª.- Las fotografías premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento a todos los efectos.

14ª.- Las fotografías no premiadas podrán recogerse en el plazo de un mes a partir de la finalización de la Exposición. Transcurrido ese periodo se entenderá que las fotografías no recogidas han sido donadas por sus autores al Ayuntamiento que podrá disponer de ellas libremente.

15ª.- La participación en este concurso implica la aceptación de las bases.

16ª.- El día, hora y el lugar de la entrega de premios se indicará oportunamente.

Puedes descargar las bases completas junto con la Ficha de Autor en <http://www.castiliscar.net>

## CASTILISCAR CULTURAL 2009

### BASES "II CONCURSO DE RELATO CORTO "LA ENCOMIENDA"

El Ayuntamiento de Castiliscar, a través de la Concejalía de Cultura, convoca el "II Concurso de Relato Corto " La Encomienda. Castiliscar 2009", que se regirá por las siguientes BASES:

1ª Podrán concurrir personas de cualquier edad y nacionalidad, la obra ha de ser inédita, escrita en castellano y no haber sido premiada con anterioridad.

2ª El tema podrá ser **elegido libremente** por el autor.

3ª Los trabajos se presentarán mecanografiados o escritos a ordenador con tipo de letra Arial y tamaño 12 puntos , a doble espacio y márgenes de 2 cm por cada lado; tendrán una extensión máxima de 10 hojas a una sola cara en DIN-A4.

4ª Cada persona solamente podrá presentar al concurso 1 relato..

5ª Los trabajos irán sin firma ni señal que pueda identificar su procedencia y haciendo constar en el encabezamiento el título elegido.

6ª Los Relatos se presentarán en un sobre en cuyo exterior figure "II Concurso de Relato Corto La Encomienda Castiliscar 2009" ..

En su interior se incluirá:

a)-Tres ejemplares del Relato en hojas numeradas y grapadas en la parte superior izquierda. ADEMÁS, se acompañará una copia en soporte informático ( diskette o CD) para facilitar su lectura y posible difusión.

b - Un sobre en el que figure:

1) - En su exterior aparecerá escrito el título del relato.

2) - En el interior: la Ficha de Autor con el nombre, apellidos, edad, nº del D.N.I para quien legalmente tenga la obligación de tenerlo, título del relato, dirección, localidad, teléfono y e-mail de contacto.

7ª La presentación de los trabajos se hará por Correo o entrega en el Ayuntamiento,, expresando en el sobre:

## II Concurso de Relatos " La Encomienda"

Ayuntamiento de Castiliscar

La Paz,3

50696 Castiliscar

### 8ª Premios:

Primer Premio de 200 € y Diploma

Segundo Premio de 150 € y Diploma

Tercer Premio de 100 € y Diploma

Cuarto Premio de 50 € y Diploma.

9ª El plazo de recepción de los cuentos finalizará el 15 de octubre de 2009. Serán admitidos aquellos relatos que ostenten el matasellos de origen con fecha igual o anterior a la citada.

10ª El Jurado estará compuesto por personas relacionadas con el mundo de la enseñanza, cultura y la literatura. Los componentes del mismo se darán a conocer el día del Fallo. Dicho Jurado completará con su criterio las omisiones o dudas que puedan surgir en la interpretación de las BASES.

11ª El fallo del Jurado será inapelable y podrá declarar desierto alguno o algunos de los premios siempre que, a su juicio, las obras presentadas no reuniesen la calidad o méritos suficientes.

12ª Los trabajos premiados pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento a todos los efectos.

13ª.- Los no premiados podrán recogerse en el plazo de un mes a partir del fallo del jurado. Transcurrido ese periodo se entenderá que pasan a ser propiedad del Ayuntamiento.

14ª.- La participación en este concurso implica la aceptación de las bases.

15ª:- El día, hora y el lugar de la entrega de premios se avisará oportunamente.

Se pueden descargar las bases completas junto con la Ficha de Autor en

<http://www.castiliscar.net>

Castiliscar marzo de 2009